



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta, 28 SET 2001
Expediente Nº 12256/01

RESOLUCIÓN INTERNA Nº 480/01

VISTO las notas presentada por la Lic. María Elsa del Valle ARE, mediante el cual solicita ayuda económica para participar en el VII CONGRESO NACIONAL DE NUTRICION "INNOVACIONES PARA EL SIGLO XXI", realizado en Santa Cruz, Bolivia, del 10 al 14 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Elsa del Valle ARE, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semi-exclusiva de esta unidad académica, presentó bajo la modalidad de Temas Libres el trabajo de investigación DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ROSARIO DE LERMA, SALTA.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para afrontar este gasto.

Que a fojas 9 vuelta el Dpto. de Socio-Educacional ha tomado intervención y da su conformidad a lo solicitado por la docente.

Que por Resolución Rectoral se determinó que la autorización para realizar viajes al exterior, se efectuará a través de los mecanismos establecidos en las Resoluciones Nos. 343/83 y 292/90 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Lic. María Elsa del Valle ARE la suma de \$ 400,00 (PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100) en concepto de: 5 (cinco) días de viáticos nacionales a razón de \$ 63,00 diarios y pasaje tramo Salta-Santa Cruz-Salta hasta la suma de \$ 85,00

ARTICULO 2º.- Imputar hasta la suma de \$ 85,00 (PESOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100) en la Partida 3-7-1 y el importe de \$ 315,00 (PESOS TRESCIENTOS QUINCE CON 00/100) en la Partida 3-7-2 VIATICOS del presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



28 SET 2001

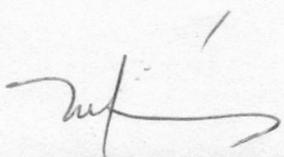
Salta,
Expediente Nº 12256/01

RESOLUCIÓN INTERNA Nº **480/01**

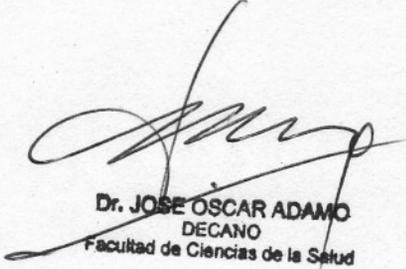
ARTICULO 2º.- Imputar hasta la suma de \$ 85,00 (PESOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100) en la Partida 3-7-1 y el importe de \$ 315,00 (PESOS TRESCIENTOS QUINCE CON 00/100) en la Partida 3-7-2 VIATICOS del presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber a la docente interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

seo
RAF


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud